



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

Res. H N°

0046/24

SALTA,

23 FEB 2024

Expte. N° 4.239/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos incurridos por los consejeros José Antonio JUÁREZ (Consejero Directivo claustro de Auxiliares) y Carlos Gustavo BARNES (Consejero Directivo claustro Estudiantil) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para tomar posesión de cargos en el Consejo Directivo, designados por Res.H. N.º 0441/22; y

CONSIDERANDO:

QUE la Res. C.S. N° 570/15 en su Art.1° establece reconocer los gastos de movilidad, estadía y comida para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

QUE el total de los gastos en el presente expediente que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 (\$105.657,50), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 aconseja la incorporación de una Resolución Aprobatoria de la totalidad de los gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas con el traslado y estadía de los consejeros mencionados en el exordio, por la suma total de **PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 (\$105.657,50)**, correspondientes a gastos relacionados al Art.º 1 de la Res. CS. N°570/15.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia para el ejercicio 2022 y en el orden interno al fondo de "Gastos Representación Consejeros (S.S. Dep.027.004.012)".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
Djc/Jae.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa